

HORARIO DE ATENCIÓN	
SEPTIEMBRE-MAYO	JUNIO-JULIO
MAÑANAS	
Lunes-Viernes 10:00-13:00	Lunes-Viernes 10:00-13:00
TARDES	
Martes 15:30-17:30	

*Pascua y Navidades sólo turno de mañanas

Toda la documentación junto con la información más desarrollada de todos los puntos de esta hoja informativa, la puedes encontrar en nuestra página web y en la página web del SIE.

SUBDIRECCIÓN de EMPRESAS de la ETSII

Camino de Vera s/n 46022 Valencia
Teléfono: 963 877 175

semetsii@upvnet.upv.es
<http://www.etsii.upv.es/empresas>
<http://www.sie.upv.es>

Normativa vigente:

[Marco Legal de Prácticas en empresas](#)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

¿Qué necesito para realizar prácticas en empresas?

1. **Estar matriculado** en la ETSII.
2. No ser titulado, es decir, **no haber entregado el TFG**. Una vez entregado el TFG, ya no es posible continuar realizando las prácticas.
3. Disponer de todo 1^{er} curso aprobado para poder realizar prácticas **curriculares**, y al menos el 50% de los créditos de la titulación para prácticas **extracurriculares**.
4. Máximo de horas de prácticas que se pueden realizar por titulaciones: [cuadro resumen](#). Dedicación máxima 40h/semana
5. Las prácticas deben realizarse por curso académico: del 1 de septiembre al 31 de agosto.

Paso previo

1. Inscríbete en la **Base de Datos Curricular** del [Servicio Integrado de Empleo \(SIE\)](#)
2. Accede a [DIRE – plataforma del SIE de currículum y gestión de ofertas](#). Identifícate con las credenciales de alumno y cumplimenta el currículum.
3. Busca las ofertas de prácticas que te interesen e inscríbete en las mismas: <https://aplicat.upv.es/dire-app/>
4. Consulta el [manual](#) para realizar los pasos.

¿Cómo consigo una práctica/empresa?

1. Apuntándote en las **ofertas** que se reciben en la Subdirección de Empresas (S.E.) de la ETSII, consultándolas a través de este [enlace](#).
 2. Ahora desde la app MiUPV tienes todas tus oportunidades de prácticas en un solo click.
 3. Por tus **propios medios**, ofreciendo tus conocimientos a empresas que te interesen, utilizando contactos personales, redes sociales, páginas web, etc.
- Desde nuestra unidad te ofrecemos todo el apoyo necesario. Recuerda también que puedes realizar las prácticas en Ayuntamientos u Organismos Públicos a nivel nacional y en la propia UPV.

Una vez conseguida la práctica/empresa, ¿qué hago?

En caso de que las prácticas a realizar sean curriculares deberás **matricularte** en la materia de optatividad de prácticas **externas**, a través de la **automatrícula o policonsulta a secretaría de la ETSII si te encuentras fuera del periodo de matrícula**.

MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA CADA TITULACIÓN

Titulación	Créditos
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	13,5
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	10,5
Grado en Ingeniería Química (Cód. 187)	18
Grado en Ingeniería de la Energía 25h=1ECTS	18

En el Grado en Ingeniería Biomédica sólo se pueden realizar prácticas extracurriculares

Para tramitar la práctica, tanto curricular como la extracurricular, se deberá cumplimentar **el Convenio de Cooperación Educativa** a través de "[Calcula tu práctica](#)" que te ayudará a planificar tu práctica y a generar el convenio.

El **Convenio de Cooperación Educativa** establece la relación entre el estudiante, la empresa/institución y la UPV.

En este documento es donde se reflejan los datos de la empresa, alumno, tutor en la empresa y **tutor en la universidad**, así como las características de la práctica. Por otro lado, el proyecto formativo debe ser una breve descripción de la actividad que se va a realizar en la empresa, el objetivo de la práctica y lugar donde se llevará a cabo la práctica.

El documento se debe **firmar electrónicamente** en los lugares reservados al efecto por todas las partes implicadas y se envía a: semetsii@upvnet.upv.es con un mínimo de **10 días naturales antes de la fecha de inicio de la práctica**.

Para más información, consulta [Tramitación de una práctica – documentación](#).

¿Son remuneradas las prácticas?

Es política general de la UPV que todas las prácticas en empresa sean remuneradas. Todas las ofertas tramitadas en la ETSII ofrecen una bolsa económica al estudiante. La media ponderada de las prácticas en empresa remuneradas en el curso pasado se sitúa en torno a 800€/mes, por 8 horas de dedicación diaria. La bolsa mínima es de 4.6€/h.

¿Cómo se renueva, modifica o rescinde una práctica?

Para **ampliar** una práctica se tiene que tramitar un nuevo convenio a través de "[calcula tu práctica](#)"

Para **modificar** las condiciones de la práctica (tutor UPV, tutor empresa, bolsa mensual, ampliar horas, proyecto formativo), se debe cumplimentar el [formulario de modificación de convenio](#). Una vez firmado electrónicamente, se envía a semetsii@upvnet.upv.es al menos 10 días naturales antes de la fecha de modificación. La fecha de finalización de prácticas no se puede modificar con este formulario, debe hacerse una rescisión.

Para **rescindir una práctica** se debe cumplimentar el [formulario de rescisión](#) de una práctica. Una vez firmado electrónicamente, se envía a semetsii@upvnet.upv.es al menos 10 días naturales antes de la fecha de rescisión. Tanto el o la estudiante como la Empresa pueden rescindir una práctica en cualquier momento justificando correctamente dicha rescisión.

Una vez finalizada la práctica, ¿qué hago?

Para realizar la evaluación de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) se debe acceder a la aplicación "[Evaluación Prácticas en Empresas](#)" disponible en la intranet en el panel de "[Servicios](#)", apartado "[Servicio Integrado de Empleo](#)".

Desde dicha aplicación el estudiante debe cumplimentar el "**Informe fin de Prácticas**".

Por otra parte, en la aplicación el estudiante puede comprobar si los tutores, tanto el **Tutor Empresa** como el **Tutor UPV**, han cumplimentado su "**Informe fin de Prácticas**", y en la fecha en la que se ha realizado. Una vez estén todos los informes cumplimentados, el **Tutor UPV** debe **evaluar la práctica**. Ambos tutores recibirán por correo electrónico un enlace para acceder y cumplimentar dichos informes una vez el estudiante haya finalizado las prácticas.

Las **prácticas curriculares** se califican numéricamente y se reconocen académicamente por créditos. Las **prácticas extracurriculares** se califican como apto/no apto y se reconocen académicamente a través de una mención en el Suplemento Europeo al Título.

¿Puedo hacer mi TFG en una empresa?

Sí. Durante el desarrollo de la práctica en la empresa podrás hacer el TFG siempre que estén de acuerdo la empresa y tutor en la UPV.

HORARIO DE ATENCIÓN	
SEPTIEMBRE-MAYO	JUNIO-JULIO
MAÑANAS	
Lunes-Viernes 10:00-13:00	Lunes-Viernes 10:00-13:00
TARDES	
Martes 15:30-17:30	

* *Fallas, Semana Santa, Pascua y Navidades sólo horario de mañanas*

Toda la documentación junto con la información más desarrollada de todos los puntos de esta hoja informativa, la puedes encontrar en nuestra página web y en la página web del SIE.

SUBDIRECCIÓN de EMPRESAS de la ETSII

Camino de Vera s/n 46022 Valencia

semetsii@upvnet.upv.es

Teléfono: 963 877 175

<http://www.etsii.upv.es/empresas>

<http://www.sie.upv.es>

Normativa vigente:

[Marco Legal de Prácticas en empresas](#)

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

¿Qué necesito para realizar prácticas en empresas?

1. Estar matriculado en uno de los siguientes másteres:

- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Ingeniería Química
- Máster en Ingeniería Biomédica
- Máster en Construcciones e Instalaciones Industriales
- Máster en Dirección y Gestión de Proyectos
- Máster en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro
- Máster en Tecnología Energética para Desarrollo Sostenible
- Máster en Seguridad Industrial
- Máster en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
- Máster en Automática e Informática Industrial
- Máster en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
- Máster en Ingeniería Mecánica

2. No haber entregado el Trabajo Fin de Máster

3. Máximo de horas de prácticas que se pueden realizar por titulaciones: [Cuadro resumen](#).

Dedicación máxima 40h/semana

4. Las prácticas deben realizarse por curso académico: del 1 de septiembre al 31 de agosto.

Paso previo

1. Inscríbete en la **Base de Datos Curricular** del [Servicio Integrado de Empleo \(SIE\)](#).
2. Accede a [DIRE – plataforma del SIE de currículum y gestión de ofertas](#). Identifícate con las credenciales de alumno y cumplimenta el currículum.
3. Busca las ofertas de prácticas que te interesen e inscríbete a las mismas
4. Consulta el [manual](#) para realizar los pasos.

¿Cómo consigo una práctica/empresa?

1. Apuntándote en las **ofertas** que se reciben en la Subdirección de Empresas (S.E.) de la ETSII, consultándolas a través de este [enlace](#). Ahora desde la app MiUPV tienes todas tus oportunidades de prácticas en un solo click
2. Por tus **propios medios**, ofreciendo tus conocimientos a empresas que te interesen, utilizando contactos personales, redes sociales, páginas web, etc.

Desde nuestra unidad te ofrecemos todo el apoyo necesario. Recuerda también que puedes realizar las prácticas en Ayuntamientos u Organismos Públicos a nivel nacional y en la propia UPV.

Una vez conseguida la práctica/empresa, ¿qué hago?

En caso de que las prácticas a realizar sean curriculares deberás **matricularte** en la materia de optatividad de prácticas **externas**, a través de la **automatricula** o **policonsulta a secretaria de la ETSII** si te encuentras fuera del periodo de matrícula.

MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA CADA TITULACIÓN

Titulación	Créditos
Máster en Ingeniería Industrial *	9
Máster en Ingeniería Química	9
Máster en Ingeniería Biomédica **	12+18
Máster en Dirección y Gestión de Proyectos	5
Máster en Seguridad Industrial	9
Máster en Tecn. Energética para el Desarrollo Sost.	9
Máster en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica	4,5

25h=1ECTS

Los siguientes másteres solo disponen de prácticas extracurriculares: M. U. Ing. Avanz. Prod., Logist., M. U. Constr. e Inst. Industr., M.U. Aut. e Informática Industrial, M.U. Ing Mecánica, M. U. Ing. Hidráulica y Medio Amb.

* Curricular sólo acceso desde GITI. **18 ects curricular sólo acceso desde GIB

Para tramitar la práctica, tanto curricular como la extracurricular, se deberá cumplimentar el **Convenio de Cooperación Educativa** a través de "[Calcula tu práctica](#)" que te ayudará a planificar tu práctica y a generar el convenio.

El **Convenio de Cooperación Educativa** establece la relación entre el estudiante, la empresa/institución y la UPV.

En este documento es donde se reflejan los datos de la empresa, del alumno, las características de la práctica que va a realizar y los datos del tutor en la empresa y **tutor en la universidad**. El proyecto formativo es una breve descripción de la actividad a realizar en la empresa, el objetivo de la práctica y lugar donde se llevará a cabo la práctica.

El documento se debe **firmar electrónicamente** en los lugares reservados al efecto por todas las partes implicadas y se envía a: semetsii@upvnet.upv.es con un mínimo de **10 días naturales antes de la fecha de inicio de la práctica**.

¿Son remuneradas las prácticas?

Es política general de la UPV que todas las prácticas en empresa sean remuneradas. Todas las ofertas tramitadas en la ETSII ofrecen una bolsa económica al estudiante. La media ponderada de las prácticas en empresa remuneradas en el curso pasado se sitúa en torno a 800€/mes, por 8 horas de dedicación diaria. La bolsa mínima es de 4.6€/h.

¿Cómo se renueva, modifica o rescinde una práctica?

Para **ampliar** una práctica se tiene que tramitar un nuevo convenio a través de "[calcula tu práctica](#)"

Para **modificar** las condiciones de la práctica (tutor UPV, tutor empresa, bolsa mensual, ampliar horas, proyecto formativo), se debe cumplimentar el [formulario de modificación](#) de convenio. Una vez firmado electrónicamente, se envía a semetsii@upvnet.upv.es al menos 10 días naturales antes de la fecha de modificación. La fecha de finalización de prácticas no se puede modificar con este formulario, debe hacerse una rescisión.

Para **rescindir una práctica** se debe cumplimentar el [formulario de rescisión](#) de una práctica. Una vez firmado electrónicamente, se envía a semetsii@upvnet.upv.es al menos 10 días naturales antes de la fecha de rescisión.

Una vez finalizada la práctica, ¿qué hago?

Para realizar la evaluación de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) se debe acceder a la aplicación "*Evaluación Prácticas en Empresas*" disponible en la intranet en el panel de "*Servicios*", apartado "*Servicio Integrado de Empleo*".

Desde dicha aplicación el estudiante debe cumplimentar su "**Informe fin de Prácticas**".

Por otra parte, desde la aplicación, el estudiante puede comprobar si los tutores, tanto el **Tutor Empresa** como el **Tutor UPV**, han cumplimentado su "**Informe fin de Prácticas**", y en la fecha en la que se han realizado. Una vez estén todos los informes cumplimentados, el **Tutor UPV** debe **evaluar la práctica**.

Ambos tutores recibirán por correo electrónico un enlace para acceder y cumplimentar dichos informes una vez el estudiante haya finalizado las prácticas.

Fecha máxima de evaluación estudiante y tutor empresa: 15 de septiembre y tutor UPV, 25 de septiembre

Las **prácticas curriculares** se califican numéricamente y se reconocen académicamente por créditos.

Las **prácticas extracurriculares** se califican como apto/no apto y se reconocen académicamente a través de una mención en el Suplemento Europeo al Título

¿Puedo hacer mi TFM en una empresa?

Sí. Durante el desarrollo de la práctica en la empresa podrás hacer el TFM siempre que estén de acuerdo la empresa y tutor en la UPV.